

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El suscrito senador **FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 1992** de acuerdo a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La PROFECO nace en plena guerra fría, en el año de 1976 como una iniciativa del gobierno de Luis Echeverría. El entonces Presidente de la República, imponía a toda la Nación una ideología gobiernista y paternalista. En los regímenes políticos que Echeverría admiraba los gobiernos controlan los precios e imponían sus prejuicios a las empresas mediante regulaciones. Echeverría se encargó que México estuviera en esa órbita y las funestas consecuencias que eso tuvo para nuestro país son de sobra conocidas.

La PROFECO es un vestigio de esos tiempos, creada con una filosofía autoritaria y de control centralizado para permitir al gobierno imponerse sobre las relaciones contractuales libres entre compradores y vendedores.

En pleno siglo XXI, la PROFECO no debe de seguir existiendo. Es momento de extirpar ese vestigio del comprobado fracaso de las soluciones desde el poder central del gobierno. Hoy sabemos que el consumidor es el mejor juez. Que es él y no el gobierno quien mejor sabe que

es lo que quiere, que productos le benefician más y cuál es la relación calidad precio que más le conviene.

1. Paternalismo de un mal proveedor: candil en la calle y oscuridad en la casa

Las nuevas tecnologías permiten acabar con los problemas de asimetrías de la información que en el pasado pudieron justificar la intervención del gobierno en favor del consumidor. Por ejemplo, hoy no necesitamos que el gobierno nos diga cuál es el mejor hotel o un restaurante adecuado, confiamos en miles de opiniones de usuarios actualizadas en tiempo real en páginas como Tripadvisor y no en los parámetros arbitrarios de un burócrata.

Lo mismo ocurre con las empresas de redes de transporte ¿Qué le da más confianza a un usuario? ¿Un taxi al que el gobierno (un grupo de burócratas) le dio una concesión o un Uber al que miles de usuarios le otorgaron 4.8 estrellas? Y lo mismo está ocurriendo en cualquier otro negocio. Los consumidores no necesitamos un gobierno que nos aconseje, mucho menos que nos prohíba o clausure.

Lo que necesitamos es libertad para elegir y la capacidad para coordinarnos y evaluar libremente a quienes nos proveen los servicios en un entorno de libre competencia. El paternalismo ya perdió toda razón de ser. La protección al consumidor es la competencia, la libertad y la innovación.

El rol del gobierno protegiendo al consumidor de las empresas privadas ya no tiene sentido. Sobre todo cuando consideramos que donde el consumidor está verdaderamente maltratado es ante los monopolios públicos y otras concesiones gubernamentales. Allá donde no hay competencia, ahí donde el gobierno se asume como proveedor los ciudadanos recibimos un pésimo servicio a un altísimo costo (tanto por su precio como por su cargo al erario). Zapatero a tus zapatos. Cuando el gobierno es incapaz de satisfacer adecuadamente a los consumidores desde PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad o el transporte público no debe meterse a protegernos en otros ámbitos.

Con esta iniciativa se busca también exhortar al gobierno a que, en vez de pretender proteger al consumidor, se centre en ser un proveedor de buenos bienes y servicios públicos. O a que, mejor aún, abandone toda intención de seguir siendo un proveedor de bienes y servicios y que se desprenda de sus monopolios y otros sectores concesionados o altamente regulados que se han transformado en oligopolios.

2. Autoritario y corrupto

Además, existe la preocupación que la PROFECO no actúa como una herramienta en defensa del consumidor, sino como un arma del gobierno para extorsionar a los emprendedores. Los hechos corroboran que esa preocupación está fundada en éstos.

Para el gobierno, la PROFECO ha servido como una herramienta para extorsionar y castigar a emprendedores por cuestiones tales como no darle un trato de privilegio a los familiares de funcionarios. Un buen ejemplo de ello fue el caso de “Lady Profeco”, la hija del ex Procurador Federal del Consumidor, Víctor Humberto Benítez Treviño. Esta, al no poderse saltar la lista de espera, logró en cuestión de minutos que agentes de la PROFECO asaltasen y clausurasen el lugar.

Es muy peligroso tener una institución con la capacidad de actuar tan arbitrariamente como acostumbra la PROFECO. Las familias de los emprendedores y trabajadores no deberían tener su modo de vida amenazados constantemente por los caprichos de los burócratas.

Al gobierno no le basta con cobrar impuestos a las personas por trabajar, emprender o consumir. Tampoco tiene llenadera la clase política con crear una serie de instituciones que no benefician a la ciudadanía con tal de justificar el gasto público, sino que utilizan esas instituciones, como la PROFECO, para poder extorsionar y controlar a los emprendedores.

La PROFECO no es una institución que haga más eficiente al gobierno, sino que complica. Es una procuraduría que no protege al ciudadano, sino a los intereses de la clase política. No podemos suplir con parches la ineficiencia de nuestro sistema de justicia. Si existe un fraude,

le corresponde al sistema de justicia subsanar dicho fraude, no al poder ejecutivo. Adjudicar al poder ejecutivo obligaciones que le corresponden esencialmente al poder judicial es fundamental para preservar la división de poderes y controlar al gobierno. Debilitar la división de poderes implica mayor arbitrariedad de los gobernantes en el uso de la fuerza. La forma en que se deben resolver los problemas de fraudes es ante los tribunales de justicia, no mediante el poder del ejecutivo.

3. Enorme costo

Pese a la ineficiencia desde el punto de vista de vista del ciudadano, la PROFECO fue creciendo. En 1982 ya contaba con 32 oficinas a lo largo del país. En 2017 contaba con 32 delegaciones y 19 subdelegaciones, es decir, 51 oficinas en toda la república. Esto se debe a que desde el punto de vista burocrático, ha sido una procuraduría muy “eficiente” para que los políticos le ofrezcan un trabajo a sus compinches. Empleos públicos que empobrecen a la ciudadanía y empoderan a la clase política. Empleos públicos que sirven para extorsionar a los emprendedores. Empleos públicos que permiten mayor opresión gubernamental pese a la exigencia ciudadana que pide más libertades.

En términos concretos, según el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018, la PROFECO cuenta con 1,319 millones de pesos. Más de 25 millones de pesos cada semana. Esto sin contar el costo en mordidas y regulaciones que entorpecen la competencia. ¿Realmente es mejor que ese dinero este en manos de un órgano del gobierno y no en manos de las familias que lo produjeron? Ya es momento de ponerle un alto al gobierno por quitarle al ciudadano su libertad de elegir.

Pese al enorme costo y tamaño de la PROFECO sigue sin tener la capacidad para cuidar todas las transacciones que son denunciadas. En 2017 la PROFECO recibió 20 mil 602 quejas, de las cuáles sólo lograron conciliar 1679, es decir, menos del 10%. Además si lo comparamos con el enorme presupuesto que recibió en ese año cada denuncia tuvo un costo mayor a los 60 mil pesos.

Así las cosas, pese a la enorme ineficiencia y alto costo de esta institución el gobierno ha decidido seguir manteniéndola e incluso darle más poder.

4. Insaciable.

A pesar de la filosofía de control, el paternalismo, la corrupción y el costo que representa, la PROFECO y la Ley Federal de Protección al consumidor sigue siendo el juguete favorito de muchos políticos para incrementar los poderes del gobierno para extorsionar a quienes generan empleos, los emprendedores.

Así las cosas, en tiempos recientes hemos visto crecer y crecer a la PROFECO no sólo en su tamaño burocrático, sino también en su poder para intervenir en el mercado. A continuación, algunos ejemplos de la creatividad burócratica para sacar el dinero de los ciudadanos.

El año pasado, se le dio a la Profeco el poder de multar hasta por 22.4 millones de pesos a las aerolíneas que realizaran cobros adicionales por la documentación de equipaje. Esta modalidad de vuelo (sin equipaje), había abaratado los precios y abierto la posibilidad a viajeros de bajos ingresos a que pudiesen acceder a estos. Sin embargo, ante este atropello, la reacción de las aerolíneas fue la de incrementar sus precios por un aumento artificial de sus costos, por lo que los viajeros que no documentaban, terminaron pagando los platos rotos.

Y estos ejemplos los encontramos todos los años, apenas en abril de este año en el Congreso se intentó aprobar una Ley para regular a las empresas de redes de transporte con exigencias tan absurdas que incluso hubieran tenido que cambiar en su totalidad su modelo de negocios para dar cumplimiento a esta regulación. Resulta obvio decir que, si el gobierno estaría interesado en mejor servicio de transporte, comenzaría revisando la pésima calidad y la inseguridad que sufren los ciudadanos en el transporte público. Los burócratas suelen olvidar esto porque usan servicios privados como UBER, no servicios públicos.

El último ejemplo es de gran importancia para el futuro de nuestro país, la educación. El gobierno gastó en 2015 más dinero en educación que Alemania, esto no impidió que el año

siguiente fuéramos el último lugar de la OCDE en los exámenes de PISA. Es claro que el presupuesto asignado a la SEP no es usado para educar niños, sino para sobornar a los sindicatos. Es por eso que los padres de familia cuando tienen los recursos, prefieren mandar a sus hijos a escuelas privadas. De esa manera evitan que sus hijos no reciban educación porque los maestros están marchando. Al gobierno poco le importa que las escuelas privadas tengan un gran costo, prueba de ello es la iniciativa que busca establecer a las escuelas privadas la forma y plazos bajo los cuales la escuela puede contratarse. La consecuencia de esto es que el precio de las colegiaturas aumente. Todo esto para fortalecer a la PROFECO y quitarle poder al ciudadano.

La ciudadanía ya está harta de que no pueda trabajar en paz. Reconozcamos que la mejor regulación es la competencia, porque empodera al ciudadano. Acabemos con el poder tiránico del gobierno. Muerto el perro se acaba la rabia.

Objeto de la iniciativa

Por todo ello, el objeto de la iniciativa es eliminar la Ley Federal de Protección al Consumidor y con ello desaparecer definitivamente a ese enorme aparato burocrático del gobierno conocido como la PROFECO.

Con ello terminaremos con una historia de desperdicio de recursos, de un elefante blanco, de abusos y corrupción y del paternalismo. En la economía del México del siglo XXI se abrirá una página donde el consumidor será libre, y donde las pequeñas y medianas empresas podrán desarrollarse sin ese pesado lastre corrupto. Es momento de acabar con la PROFECO.

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992.

ÚNICO. Se abroga la Ley Federal de Protección al Consumidor, y las demás disposiciones u ordenamientos que se le opongán.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Todos los bienes públicos con los que cuente u ocupe actualmente la Procuraduría Federal del Consumidor serán ofrecidos en subasta pública. Los recursos obtenidos de dicha subasta se utilizarán íntegramente para el pago de la deuda pública del gobierno federal.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 18 de julio del 2018

Atentamente,

SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA